



**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE
COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA REGIONAL HERMES Y LA PLATAFORMA DE DESTINO
TURÍSTICO INTELIGENTE REGIÓN DE MURCIA NEXO.**

PROCEDIMIENTO: ABIERTO NO SARA.

LOTES: SÍ, 2 LOTES

CRITERIOS DE VALORACIÓN: JUICIOS DE VALOR Y FÓRMULAS AUTOMÁTICAS.

ACTA Nº 1

Siendo las 13:00 horas del día 18/06/2019, y estando reunidos en la sala de reuniones de la 3ª planta del edificio CCT, sito en avda. Juana Jugán 2 de Murcia, los miembros titulares o suplentes de la Mesa de Contratación (en adelante la mesa) del Instituto de Turismo de la Región de Murcia (en adelante el ITREM) que se indican a continuación:

Presidente:	D. Julio Vizquete Cano.
Interventor	D. Juan Pedro Marín Fernández.
Vocal asesor jurídico:	D. Rafael Higuera Ruiz.
Vocal suplente	D. Enrique Lorca Romero.
Vocal	D. Manuel Aroca Berengüi.
Secretaria	Dª Juana María García Campos

En aplicación del art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), así como en lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, se considera válidamente constituida la mesa.

Por el Sr. Presidente se propone el siguiente Orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del orden del día propuesto.
- 2.-Comprobación de las Proposiciones recibidas, identidad de las huellas y valoración de la documentación contenida en fichero A.
- 3.- Ruegos y preguntas.
- 4.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

1.- Aprobación, si procede, del orden del día propuesto.

Por el presidente se declara abierta la sesión con los miembros que figuran más arriba. Seguidamente, se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por el Sr. Presidente. Con esto concluye el primer punto del orden del día.





2.- Comprobación de las Proposiciones recibidas, identidad de las Huellas y valoración de la documentación contenida en fichero A.

2.1 LOTE 1

Licitadora	CIF	Nº Recibo Registro 1 envío	Nº Recibo Registro 2 envío	Dentro de Plazo	Huella Coincide	Fichero A correcto
ALFATEC SISTEMAS S.L.	B9806442	2019-06-07 13:00:46 201990000184339	2019-06-13 08:44:37 201990000188356	SI	SI	NO
IZERTIS S.L.	B33845009	2019-06-12 12:10:10 201990000187533	2019-06-13 11:41:26 201990000188668	SI	SI	NO

2º) Lote 2

Licitadora	CIF	Nº Recibo Registro 1 envío	Nº Recibo Registro 2 envío	Dentro de Plazo	Huella Coincide	Fichero A correcto
ALFATEC SISTEMAS S.L.	B9806442	2019-06-07 13:09:35 201990000184382	2019-06-13 08:48:46 201990000188359	SI	SI	NO
IZERTIS S.L.	B33845009	2019-06-12 12:17:14 201990000187553	2019-06-13 11:41:26 201990000188668 (envío común ambos lotes)	SI	SI	NO

<http://onlinemd5.com/>

Fecha límite de presentación de proposiciones: Hasta las 23:59 horas del 12/06/2019.

Fecha límite de presentación de 2º envío (fichero B): Hasta las 23:59 horas del 13/06/2019.

No consta ninguna otra Proposición presentada.

En función de la fecha límite de presentación de proposiciones se considera que las proposiciones recibidas lo han sido dentro de plazo.

Del análisis de la documentación contenida en el Fichero A, se observa lo siguiente:

LOTE 1

1. ALFATEC SISTEMAS S.L.:





21/06/2019 11:02:06
24/06/2019 15:50:56

21/06/2019 10:21:54 AROCA BEBENGIL, MANUEL
24/06/2019 10:30:57 LORCA ROMERO, ENRIQUE

21/06/2019 09:54:59 MARIN FERNANDEZ, JUAN PEDRO
21/06/2019 13:58:21 FIGUERA RUIZ, RAFAEL

GARCIA CAMPOS, JUANA MARIA
VIZUETE CAHO, JULIO ALBERTO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los sellos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2795547e-9687-19d1-6aa3-0050569b34e7

- DEUC: En la declaración presentada se observa que en el apartado relativo a la Solvencia económica y financiera no indica nada, por lo que habrá de subsanarse dicha declaración.

2. IZERTIS S.L.

- DEUC: Se observa que en la declaración simplemente indica que cumple los criterios de selección sin hacer referencia concreta a los criterios de solvencia económica y financiera y técnica o profesional. Si bien a este momento es suficiente la declaración y no la acreditación documental, la Mesa considera que en dicha declaración la licitadora ha de indicar parámetros específicos de los criterios referidos en el PCAP que va a emplear para acreditar la solvencia, tanto la económica y financiera como la técnica y profesional. (Ej. Importe volumen de negocios, fechas, importe y destinatario de trabajos realizados...)

Por otra parte, en el PCAP se contiene un compromiso adicional de solvencia relativo a la necesidad de adscribir a la ejecución del contrato a un Analista Programador con el perfil indicado en el PPTP, el licitador habrá de especificar en dicha Declaración (puesto que nada indica al respecto) que se compromete a adscribir al mencionado medio personal que cumpla con el perfil del PPTP.

LOTE 2

1. ALFATEC SISTEMAS S.L.:

- DEUC:

En la declaración presentada se observa que en el apartado relativo a la Solvencia económica y financiera no indica nada, por lo que habrá de subsanarse dicha declaración.

2. IZERTIS S.L.

- DEUC: Se observa que en la declaración simplemente indica que cumple los criterios de selección sin hacer referencia concreta a los criterios de solvencia económica y financiera y técnica o profesional. Si bien a este momento es suficiente la declaración y no la acreditación documental, la Mesa considera que en dicha declaración la licitadora ha de indicar parámetros específicos de los criterios referidos en el PCAP que va a emplear para acreditar la solvencia, tanto la económica y financiera como la técnica y profesional. (Ej. Importe volumen de negocios, fechas, importe y destinatario de trabajos realizados...)

Por otra parte, en el PCAP se contiene un compromiso adicional de solvencia relativo a la necesidad de adscribir a la ejecución del contrato a un Analista Programador con el perfil indicado en el PPTP, el licitador habrá de especificar en dicha Declaración (puesto que nada indica al respecto) que se compromete a adscribir al mencionado medio personal que cumpla con el perfil del PPTP.





21/06/2019 11:02:06
21/06/2019 15:50:56
21/06/2019 10:21:54 | AROCA BEREÑGU, MANUEL
24/06/2019 10:30:57 | LORCA ROMERO, ENRIQUE
21/06/2019 09:54:59 | MARIN FERNÁNDEZ, JUAN PEDRO
21/06/2019 13:58:21 | FIGUERA RUIZ, RAFAEL

GARCÍA CAMPOS, JUANA MARIA
VIZUETE CAHO, JULIO ALBERTO
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2795547e-9687-1901-6aa3-0050569b34e7

Por lo tanto la Mesa acuerda que por la Secretaria se les remita a las licitadoras requerimiento de subsanación según lo indicado, indicando en dicho requerimiento la fecha de vencimiento del plazo de 3 días a conceder, en función de lo dispuesto en el artículo 141 de la LCSP.

Una vez transcurrido dicho plazo por la Secretaria se procederá a convocar nuevamente a la Mesa de contratación para, en su caso, valorar la subsanación.

Con esto concluye el segundo punto del orden del día.

3.- Ruegos y preguntas.

No hay.

4.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Tras un breve receso para su redacción, el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes, señalando la Secretaria que el proceso de firma de la misma, al ser electrónico no permitirá la coincidencia de fechas entre su aprobación y firma, de lo cual se dan por enterados los asistentes.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las 13:50 horas, por el Presidente se levanta la sesión. Y para que quede constancia firman la presente todos los miembros asistentes a la reunión.

